



Referencia:	2024/00006997M
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO-OPOSICIÓN
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR VARIAS PLAZAS ESTABILIZACIÓN CONCURSO Y CONCURSO-OPOSICIÓN
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

### **RESOLUCIÓN:**

Vistos los expedientes iniciados de los procedimientos selectivos para la provisión en propiedad de las siguientes plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de estabilización extraordinaria (BOPMA nº 210, de fecha 03/11/2022), según las Bases aprobadas mediante Resolución nº 2022/6476 y Resolución nº2022/6477 ambas de fecha 9 de noviembre de 2022:

Por el sistema selectivo de concurso:

- 2 Auxiliar de Recepción
- 1 Oficial Electricista
- 4 Operario/a de Control y Mantenimiento

Y por el sistema selectivo de concurso-oposición:

- 1 Oficial Electricista
- 1 Operario/a De Control y Mantenimiento

Vista la Providencia de la Concejala-Delegada de Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior, de Todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, Dña. Rosa María Balbuena Gómez, de fecha 14 de febrero de 2024, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:



PRIMERO. - Designar el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso y de concurso-oposición de las plazas relacionadas anteriormente, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización, que estará compuesto por:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D./Dña. JUAN CORREAL NARANJO
SUPLENTE	D./Dña. ISABEL GAMBERO ESPAÑA
VOCALES	
1º TITULAR	D./Dña. HERMINIA RODRÍGUEZ GALÁN
1º SUPLENTE	D./Dña. MERCEDES SANTAMARÍA JIMÉNEZ
2º TITULAR	D./Dña. JUAN CABELLO SÁNCHEZ
2º SUPLENTE	D./Dña. ANTONIO MOLINA MERINO
3º TITULAR	D./Dña. TOMÁS CAPILLA MARTÍN
3º SUPLENTE	D./Dña. SEBASTIÁN DONAIRE ORDOÑEZ
4º TITULAR	D./Dña. ALONSO MANCERAS MARTÍN
4º SUPLENTE	D./Dña. FRANCISCO JIMÉNEZ GAMBERO
SECRETARÍA	
TITULAR	D./Dña. JOSÉ MORENO MORENO
SUPLENTE	D./Dña. M <sup>a</sup> PILAR LÓPEZ DE URALDE BAILÓN

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases de las convocatorias.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).



Ayuntamiento de Benalmádena

